



TABLA REUNION ORDINARIA N° 069/2018

FECHA : 29 de Octubre de 2018.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD N° 14 (GONZALO ESPINOZA)
- 3.- ENTREGA TRIMESTRAL DE ACTIVOS (GONZALO ESPINOZA)
- 4.- SOLICITUD PATENTE DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SOC. COMRECIAL GOLD LTDA. (GONZALO ESPINOZA)
- 5.- ADJUDICACION PROYECTO FINANCIAMIENTO CULTURA “DISEÑO CENTRO CULTURAL TOLTEN” ID 3836-29-LE18 (JUAN CARLOS PAZ)
- 6.- READJUDICACION PROYECTO PMU “REPOSICIÓN DE VEREDAS NVA. TOLTEN PLAZA DE ARMAS” ID 3836-26-LP18 (JUAN CARLOS PAZ)
- 7.- ADJUDICACION Y AUTORIZACION DE CONTRATACION DEL PROYECTO FNDR “ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS TOLTEN” ID 3836-38-LQ18 (JUAN CARLOS PAZ)
- 8.- SOLICITUD SUBVENCIONES:
 - CLUB TUNNING STULE KING QUEULE
 - CENTRO DE PADRES ECUELA BAJO POCOYAN
 - CENTRO DE PADRES ESCUELA EL SEMBRADOR
 - FERIANTES CHEÑY NEWEN
- 9.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 69/2018.

En Nueva Toltén, a 29 días del mes de Octubre del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 (GONZALO ESPINOZA).

La Concejala Sra. Gloria Padilla antes que comience la presentación de la Modificación Presupuestaria hace un alcance relacionado a que estas deberían ellos recibirlas con 5 días de antelación, enterándose solamente hoy de esta modificación, y por la labor como Concejales como por Ley deberían de recibirlas con estos 5 días para poder estudiarla, el Sr. Alcalde manifiesta que tiene toda la razón ,no hay punto de objeción a lo señalado efectivamente hay un acuerdo establecido en Concejo que se deben enviar estas con anticipación para que la puedan revisar, comenta que no les fue posible por disponibilidad de personal durante la semana, por unas actividades comprometidas por el DAF y la Encargada de Contabilidad en otros puntos no se pudo hacer a tiempo,

agrega que para salvaguardar la materia lo que se está modificando fue solo aquello que se acordó en el Concejo anterior cuando estuvo presente el Sindicato de pescadores, el Club de Pesca y Caza del Salmón Chinook siendo algunas solicitudes de Subvención que estaban pendiente y el FIGEM sobrante del año 2017, no siendo algo que no se conversara en el Concejo anterior.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que lo que dice la Concejala fue algo que se vio en el Seminario que asistieron en la AMRA donde el Contralor específico claramente que ellos como Concejales no pueden aprobar ninguna subvención que no estuviera antes de 5 días.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por Aumento de Gastos por \$6.082.353 (Gestión Interna eso corresponde al sobrante del FIGEM 2017 para poder hacer compras de maquinarias que solicita la Unidad de Gestión (cortadoras de pasto, desbrozadoras, soldadora además de 100 sillas, 3 micrófonos de pedestal y 1 inalámbrico) \$ 3.781.000 que se compensaran con lo que había en las cuentas más el aumento de estos gastos 29.04 Mobiliario y otros \$ 369.405 y 29.05.999, Otras maquinarias y equipos \$ 2.172.948; 4 Programa Social 4-1-1 Subvenciones, apoyo escolar y otros, 24.01.005 Otras personas jurídicas privadas M\$3.540 que son Club Tunning Style King Queule por \$ 190.000 compra de trofeos para expo tuerca, Centro de Padres Escuela Bajo Pocoyán \$ 500.000 gira de estudios, Centro de Padres Escuela el Sembrador de Pocoyán \$ 500.000 gira de estudios, Feriantes Cheñy Newen por \$ 300.000 implementación equipamiento comunitario, Sindicato de Pescadores Tripulantes, Buzos y Turismo \$ 350.000 compra volante embarcación, Club de Pesca Chinook Toltén \$ 1.700.000 Fiesta del Salmón Chinook), Disminución de Gastos (1. Gestión Interna 29.03 Vehículo \$ 2.410.791, 31,02,004.069 Mejora y mantención dependencias Municipales \$ 118.523, 31.02.004.070 Mejoramiento vial urbano \$ 13.039 y 35 Saldo final de caja corresponde a licencias medicas municipales M\$3.540) por \$ 6.082.353, detallando cada Item incluido en esta modificación. El Sr. Alcalde solicita consultas por esta Modificación presentada.

El Concejal Sr. Ramos consulta sobre el Centro de Padres Escuela Bajo Pocoyán teniendo en cuenta que es un Colegio Particular no tiene claro si se puede apoyar y lo otro el Centro de Padres Escuela El Sembrador de Pocoyán que pasa al Servicio Local de Educación no tiene claro también si se puede apoyar, el Sr. Alcalde manifiesta que finalmente están en la lógica de las Organizaciones Comunitarias porque tienen Personería Jurídica que en el fondo

pide la subvención la Organización, como son los Centros de Padres y Apoderados.

El Concejal Sr. Machuca tiene una duda, es que tienen contemplado en la Modificación Presupuestaria algo que todavía no se aprueba, como son estas subvenciones, el Sr. Alcalde manifiesta son dos puntos distintos se puede aprobar la Modificación Presupuestaria, pero más adelante se puede rechazar la asignación de recursos queda presupuestado, lo que si se discutió y se converso fue el Club de Pesca Chinook Toltén pidió \$1.700.000 y el Sindicato de Pescadores Tripulantes, Buzos y Turismo \$ 350.000, estos otros estaban hace mucho tiempo con las solicitudes presentadas en el Municipio. Agrega que se solicitó a quienes hicieran solicitudes de subvención respalden esta con un pequeño proyecto que incluya el objetivo general, personas beneficiadas, etc. de modo que pueda estar ajustado al Reglamento de Subvenciones, solicitando que las Organizaciones que se le acerquen para solicitar subvención le indiquen que deben cumplir con este requisito, del mismo modo el Reglamento de Subvenciones será entregado en otro Concejo.

El Concejal Sr. Machuca, compartiendo lo que plantea el Sr. Alcalde, consulta si existe algún formulario tipo para entrega de las Organizaciones, El Sr. Espinoza expresa que se creará algo al respecto, como así también, se propondrá al Concejo una metodología para la entrega de subvenciones, ya que debe firmar un Convenio al respecto con la Organización beneficiada. En cuanto a la metodología es para que a futuro no se tengan que devolver algunas solicitudes aprobadas por no existir recursos.

Se le aclara a la Concejal Sra. Gloria Padilla, ante consulta sobre la rebaja en el Item Vehículos, este responde a un sobrante del FIGEM 2017, que resultado de la compra de Vehículos por lo que se está destinando a la compra de otros bienes, además que por disposición del programa estos recursos deben ser destinados a la compra de activos y en Proyectos.

Posterior a las consultas y dudas el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14, que incorpora recursos del FIGEM y de Subvenciones Municipales, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales, con la petición de que se haga llegar con antelación las Modificaciones, ya que de lo contrario futuras modificaciones no serán tratadas si no cumplen con los plazos estipulados.

1.-	AUMENTO DE GASTOS :			
1	GESTION INTERNA			
	29.04.	Mobiliario y otros		369,405
	29.05.999	Otras. (maquinas y equipos)		2,172,948
4	PROGRAMA SOCIAL			
4-1-1.	Subvenciones, apoyo escolar y otros			
	24.01.005	Otras personas jurídicas privadas		3,540,000
				6,082,353
2.-	DISMINUCIÓN DE GASTOS :			
1	GESTION INTERNA			
	29.03.	vehiculo	2,410,791	
	31.02.004.069	Mejor. Y mantención Dependencias Municipales	118,523	
	31.02.004.070	Mejoramiento vial urbano	13,039	
	35	Saldo final de caja	3,540,000	
			6,082,353	
		S U M A	6,082,353	6,082,353

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : ENTREGA TRIMESTRAL DE ACTIVOS (GONZALO ESPINOZA)

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza B., entrega a los Sres. Concejales Informes Adquisiciones y Licitaciones Julio a Septiembre del año 2018, que será incluida como parte de esta Acta y queda para estudio de los Sres. Concejales, para que realicen consultas en la próxima reunión de Concejo de existir estas.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : SOLICITUD PATENTE DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SOC. COMERCIAL GOLD LTDA.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza B., presenta ante el Concejo una solicitud de patente para Supermercado y Distribución de Bebidas Alcoholicas por la Sociedad Comercial Gold Ltda. RUT. N° 76.896.026-7, representado por Don Jorge Cisternas Friz, para ser instalada en O'Higgins 294 de Nva. Toltén, solicitud presentada con fecha 18 de Octubre de 2018, el Sr. Espinoza comenta que en la Comuna de 16 Patentes limitadas de alcohol que debieran existir hay en funcionamiento 32, todos otorgadas antes que la Ley fijara la cantidad de una por cada 600 habitantes, esta patente de Supermercado y Distribución de Bebidas Alcoholicas no esta dentro de las limitadas, comenta que la comuna tiene 68 patentes de Alcoholes entre limitadas e ilimitadas, se trae a Concejo para ver si es aprobada y si no lo fuera para que las personas interesadas no sigan realizando trabajos ya que la

inversión es muy grande y tienen que habilitar estacionamientos entre otras cosas, el Sr. Alcalde solicita la aprobación o rechazo de la solicitud de patente para Supermercado y Distribución de Bebidas Alcohólicas por la Sociedad Comercial Gold Ltda.

Solicita el Sr. Alcalde, que los Sres. Concejales emitan su voto al respecto, emitida esta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : ADJUDICACION PROYECTO FINANCIAMIENTO Y CONTRATO “DISEÑO CENTRO CULTURAL TOLTEN” ID 3836-29-LE18

El Secplan Don Juan Carlos Paz da a conocer a los Sres. Concejales Licitación Pública para “DISEÑO CENTRO CULTURAL TOLTÉN”, (Adquisición ID N° 3836-29-LE18), dando a conocer la cantidad de Empresas que se presentaron, los resultados de la evaluación que se hizo a cada una, dejando en claro que la diferencia más bien se marco por la calidad de la Empresa, ya que una es categoría Uno y la Otra es Tres, también influyo la certificación de la Autoría de diseños ejecutados en otras obras públicas, esto es Financiado por el Fondos del Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

A continuación el Sr. Paz, deja a Don Mauricio Reineke, Profesional Arquitecto de la Secplan, para que describa a los Sres. Concejales el Modelo de la Infraestructura que se pretende Construir, el que debe aún ser presentado en reunión Comunitaria, para posibles observaciones a este. El Sr. Reinike realiza una presentación Power Point del diseño que se eligió, el que se adjunta como parte de esta Acta.

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Cons. En Arq, Diseño, Arte, Gest Cult y Teatral Atelier Limitada RUT: 77.841.330-2	\$30.000.000.- Factura Exenta	- No presenta ninguno de los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales. - No ingresa Garantía de Seriedad de Ofertas	RECHAZADA
2	Jorge Andres Heen Monreal Servicios de Arquitectura E.I.R.L. RUT: 76.105.027-3	\$29.000.000.- Factura Exenta	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales, sin embargo se les solicita aclaraciones respecto a algunos documentos e información presentada a la que da respuesta de forma oportuna y conforme. - Ingresa como Garantía de Seriedad de Ofertas, Certificado de Fianza a la vista de Sociedad de	ACEPTADA

			Garantía Reciproca Más Aval (Código 6869846370x2F47BD) por el monto indicado en el punto XVII de las Bases Administrativas Generales.	
3	José Alberto Figuroa Navarrete RUT: 12.194.014-0	\$27.000.000.- +10% \$3.000.000.- TOTAL \$30.000.000.- Boleta de Honorarios	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta todos los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales, sin embargo se les solicita aclaraciones respecto a algunos documentos e información presentada a la que da respuesta de forma oportuna y conforme. - Ingresa como Garantía de Seriedad de Ofertas, Deposito a la Vista del Banco de Chile (N°005245-5) por el monto indicado en el punto XVII de las Bases Administrativas Generales. 	ACEPTADA
4	Gabriela Cubillo Peters RUT: 12.661.380-6	\$30.000.000.-	<ul style="list-style-type: none"> - No presenta ninguno de los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales. - No ingresa Garantía de Seriedad de Ofertas 	RECHAZADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

CRITERIOS DE EVALUACION	OFERENTES			
	Jorge Andrés Heen Monreal Servicios de Arquitectura E.I.R.L. RUT: 76.105.027-3		José Alberto Figuroa Navarrete RUT: 12.194.014-0	
	Observaciones	% Obt. en criterio	Observaciones	% Obt. en criterio
Oferta Económica (5%)	\$29.000.000.- Factura Exenta Formula:(29000000*5/29000000)	5%	\$27.000.000.- +10% \$3.000.000.- TOTAL \$30.000.000.- Boleta de Honorarios Formula:(29000000*5/30000000)	4,83%
Experiencia del Oferente (30%)	Certificó 5 Diseños Terminados (1. Ampliación y Reposición Inst. Tecn. Minero B. O'Higgins, de Rancagua. 2. Diseño Reposición Colegio Luis Braille, de La Serena. 3. Diseño Relocalización Esc. F-808 de Antihuala, de Los Alamos. 4. Diseño Reposición Esc. Juan Carraco Risco, de Illapel. 5. Diseño reposición Esc. Arturo Alessandri Palma, de Frutillar.)	21%	Certificó 1 Diseño Terminado (1. Diseño Jardín Infantil Esc. Kim Ruka, de Carahue). El resto de los certificados presentados no cumplen con lo requerido, ya que la exp. a evaluar es en "Diseños Terminados" relacionados con la propuesta (Cultura y Educación) realizados con Organismos públicos y emitidos a nombre del consultor.	15%

		<p>El Resto de los documentos presentados no cumplen con lo requerido ya que la exp. Solicitada es con Organismos Públicos en Diseños terminados relacionados con la propuesta (Cultura y Educación) emitidos a nombre del Consultor.</p> <p>No se Consideran para esta evaluación Permisos de Edificación, Recepciones de Obras, Certificados Firmados por otros Jefes o profesionales de servicios que no sean los indicados en este criterio.</p> <p>No se considera para esta evaluación exp. En obras que no son compatibles con Educación y Cultura.</p> <p>(Según tabla entre 5 y 7) = 70 pts. Formula: (70*0,30)</p>			<p>(Según tabla entre 1 y 4)= 50 pts.</p> <p>Formula: (50*0,30)</p>		
	Inscripción Registro MINVU o MOP (20%)	<p>Presenta Certificado de Inscripción Vigente de fecha 05-09-2018 N°193066 emitido por el MINVU (Especialidad Arquitectura, Sub Especialidad Edificios Públicos código de Especialidad 1701 1ª Categoría)</p> <p>(Según criterio en Bases 1ª Categoría)=</p>	20%	<p>Presenta Resolución Exenta N° 01114 de fecha 06-09-2018 emitida por el MINVU (Especialidad Arquitectura, Sub Especialidad Edificios Públicos código de Especialidad 1701 3ª Categoría)</p> <p>(Según criterio en Bases 3ª Categoría)=</p>	5%		
Oferta Técnica (40%)	Sub - Criterio Partido General del Proyecto (10 Puntos)	<p><u>Relación de Idea Fuerza y el proyecto = 50 pts.</u> (No hace referencia a la Historia de Nva. Toltén en el diseño, tampoco hace relación con el Río Toltén).</p> <p><u>Relación del Diseño con su Entorno = 100 pts.</u></p> <p><u>Cumple con el programa mínimo requerido = 100 pts.</u></p> <p>Formula: (250*10/300)</p>	Ptje. Sub. Crit.		<p><u>Relación de Idea Fuerza y el proyecto = 50 pts.</u> (No hace referencia a la Historia de Nva. Toltén en el diseño, tampoco hace relación con el Río Toltén).</p> <p><u>Relación del Diseño con su Entorno = 100 pts.</u></p> <p><u>Cumple con el programa mínimo requerido = 100 pts.</u></p> <p>Formula: (250*10/300)</p>	Ptje. Sub. Crit.	
	Sub - Criterio Memoria (10 Puntos)	<p><u>Materialidad Homogénea con Idea de la Comuna = 50 pts.</u> (No hace referencia al tema fluvial y no incorpora piedra)</p> <p><u>Solo Orientación Favorable y envolvente térmica = 60 pts.</u> (No propone estrategia de conservación de temperatura)</p> <p><u>Coherencia de los Espacios de acuerdo a la actividad a desarrollar = 100 pts.</u></p> <p><u>No indica Propuestas de Calefacción = 0 pts.</u></p>	8,33	33,58%	<p><u>Relación de Materialidades con Identidad de la comuna = 100 pts.</u></p> <p><u>Solo Orientación Favorable y envolvente térmica = 60 pts.</u> (No propone estrategia de conservación de temperatura)</p> <p><u>Coherencia de los Espacios de acuerdo a la actividad a desarrollar = 100 pts.</u></p> <p><u>No indica Propuestas de Calefacción = 0 pts.</u></p> <p>Formula: (260*10/400)</p>	8,33	34,83

		Formula: (210*10/400)				
Sub - Criterio Plan de Trabajo (20 Puntos)		<u>Plan de trabajo detallado de cada Etapa con especialidades en días corridos hasta el Permiso de Edificación = 200 pts.</u> Formula: (200*0,1)	20		<u>Plan de trabajo detallado de cada Etapa con especialidades en días corridos hasta el Permiso de Edificación = 200 pts.</u> Formula: (200*0,1)	20
Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)		Presenta todos los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales, sin embargo se les solicita aclaraciones respecto a algunos documentos e información presentada a la que da respuesta de forma oportuna y conforme.	2%		Presenta todos los documentos requeridos en punto XVII letra a. de Bases Administrativas Generales, sin embargo se les solicita aclaraciones respecto a algunos documentos e información presentada a la que da respuesta de forma oportuna y conforme.	2%
PUNTAJE (%) TOTAL			81,58%			61,66%

Para el análisis de las ofertas de los servicios y/o productos requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una Licitación Pública por la contratación de servicios de arquitectura del Diseño Centro Cultural Toltén, y en base a los antecedentes presentados por los oferentes, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; esta Comisión propone a Ud., adjudicar la presente propuesta pública al oferente que obtuvo mayor puntaje final en la Evaluación de Ofertas quien es **Jorge Andrés Heen Monreal Servicios de Arquitectura E.I.R.L. , RUT: 76.105.027-3.**

El Sr. Alcalde Posterior a esto les solicita aprobación a los Sres. (a) Concejales (a). la adjudicación y Contrato Licitación Pública para “DISEÑO CENTRO CULTURAL TOLTÉN”, (Adquisición ID N° 3836-29-LE18), Financiado por el Fondos del Consejo Nacional de Cultura y las Artes al Contratista **Jorge Andrés Heen Monreal Servicios de Arquitectura E.I.R.L. , RUT: 76.105.027-3** la que es aprobada por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a).

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : READJUDICACION PROYECTO PMU “REPOSICIÓN DE VEREDAS NVA. TOLTEN PLAZA DE ARMAS” ID 3836-26-LP18 (JUAN CARLOS PAZ)

El Secplan Don Juan Carlos Paz da a conocer a los Sres. Concejales, la propuesta pública ID N° 3836-26-LP18, correspondiente al proyecto PMU

código 1-C-2015-2052, denominado “**Reposición de Veredas Nueva Toltén Plaza de Armas**”. El cual había sido adjudicado anteriormente, pero la Empresa que se había ganado esta, no pudo firmar el respectivo Contrato, producto que se encontraba inhabilitada por la Dirección de Compras Públicas el día de realizar este acto administrativo, por lo que si bien se pudo de igual forma realizar esto una vez que salvo esta situación, no era recomendable hacerlo desde el úinto de vista administrativo y legal, además que la diferencia entre una Empresa u otra en la evaluación son mínimas por lo que estas podían presentar reclamo ante situación.

Evaluación del Proyecto :

1 Apertura Propuesta

Según Consta en Acta de Apertura electrónica de fecha 27 de Agosto de 2018, de la propuesta pública indicada, participaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Construcción y Servicios Neltume Limitada	76.509.119 - 5
Constructora Diego Herrera Pacheco y Compañía Limitada	76.425.062 - 1
Empresa Constructora Grupo SIGNA SPA	76.528.587- 9
Constructora Maass e Ibar Limitada	76.416.171- 8
Constructora Monte Roble Limitada	76.690.477- 7
Constructora NELCO Limitada	76.170.487- 7
SOTRADEL SPA	76.846.339- 5

2 Cumplimiento Art. XII de las Bases Administrativas “Presentación de las Ofertas”.

Se rechaza la oferta de Empresa Constructora Grupo SIGNA SPA, ya que tanto en el anexo 1 y anexo 2 presenta una oferta con plazo de 80 días corridos, en el punto X. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA de las Bases administrativas para esta licitación pública, se indica que el plazo máximo para ofertar son 120 días corridos y que el plazo no podrá ser menor a 90 días corridos de lo contrario la propuesta será rechazada.

Lo mismo se indica en el punto XVI. DEL CONTRATO letra d. DURACION.

Se rechaza la oferta presentada por SOTRADEL SPA, ya que en dos oportunidades se le solicitó al oferente presentar el ANEXO 6 modificado con la partida 2.1.2.1 que señala el valor de 73,5m3, el oferente indica en su propuesta 76m3 lo que no corresponde al ANEXO 6 modificado que fue aprobado y subido en el portal con Decreto Alcaldicio Exento N°387 de fecha 16/08/2018, el oferente no entrega respuesta a lo solicitado.

Las demás empresas indicadas cumplen sin observaciones con lo establecidos en las Bases Administrativas, por lo que se procedió a evaluar sus ofertas.

3 Evaluación de las Propuestas

De acuerdo al Punto XV punto 1. y 2. letra a), letra b), letra c), letra d). de las Bases Administrativas “Criterios de Evaluación”, se estableció el siguiente cuadro:

Parámetro Evaluación	Incidencia (%)
a) Propuesta Económica (Precio)	5
b) Experiencia de los Oferentes	45
c) Plazo de Ejecución	40
d) Cumplimiento de Requisitos Formales	10

A) Propuesta Económica (Precio):

Puntaje	Precio mínimo	X 5	
=	Ofertado		
	Precio ofertado		

*Construcción y Servicios Neltume Limitada

Puntaje= $\frac{\$51.903.248}{\$51.903.248} \times 5 = 5$

\$51.903.248

*Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada

Puntaje= $\frac{\$51.903.248}{\$56.600.722} \times 5 = 4,58$

***Constructora Maass e Ibar Limitada**

Puntaje= $\frac{\$51.903.248}{\$56.732.092} \times 5 = 4,57$

***Constructora Monte Roble Limitada**

Puntaje= $\frac{\$51.903.248}{\$52.955.000} \times 5 = 4,90$

***Constructora NELCO Limitada**

Puntaje= $\frac{\$51.903.248}{\$53.583.406} \times 5 = 4,84$

B) EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

Puntaje	Obtenido	X 45=	

1- Construcción y Servicios Neltume Limitada

Acredita 7 Obras (80 Puntos según bases).

Adjunta Acta de Recepción provisoria y contrato de la obra Reposición de Veredas centro Nueva Toltén, Recepción provisoria y contrato de la obra Mejoramiento Área Verde el Solar de Cajón, Recepción provisoria y contrato de la obra construcción plaza sector los Maitenes Sur Collipulli, recepción provisoria y contrato de la obra construcción y reposición de aceras varios sectores Padre Las casas, recepción provisoria y contrato de la obra Mejoramiento Área Verde Los Molinos, recepción provisoria y contrato de la

obra Mejoramiento Plazoleta villa Curaco, Collipulli, recepción provisoria y contrato de la obra construcción bandejon Rodríguez Sur, Collipulli.

- No se considera la siguiente documentación presentada:

Adjunta 2 certificados firmados por el ITO departamento de educación municipal los que no son considerados para esta evaluación por no estar firmados por un Directivos Municipales indicados en las bases.

Adjunta certificado firmado por el jefe de operaciones del Hospital de Lautaro para la obra Radieres y Rampas Hospital de Lautaro, la obra corresponde a parte de una edificación, lo que no es concordante con lo solicitado en el punto al punto XV. N° 2 letra b) de las bases.

Puntaje= 80 X 45% = **36**

2- Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada

Acredita 6 Obras (80 puntos según bases).

- Adjunta certificado de experiencia Municipalidad de Toltén para las obras, Construcción y reposición de veredas escalonadas, Queule, Mejoramiento Bandejon Sol Naciente Nueva Toltén, Reposición de Veredas Ornamentales Nueva Toltén.

- Adjunta Acta de Recepción Provisoria y contrato para la obra reparación punto crítico calzada Balmaceda, Loncoche.

- Adjunta Acta de recepción provisoria y contrato para la obra pavimentación calles San Martin y Darío salas Mafil.

- Adjunta acta de recepción definitiva rescate y mejoramiento espacios públicos de distintas localidades Teodoro Schmidt.

- No se considera la siguiente documentación presentada:

- Recepción definitiva construcción Techo Productores Locales Purén y Recepción Definitiva Reposición Puente sector Loncotrihue 4.

- Adjunta Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén, adjunta contrato, pero el tipo de obra no corresponde a lo solicitado para esta licitación.

Puntaje= 80 X 45% = **36**

3- Constructora Maass e Ibar Limitada

Acredita 0 Obras (0 puntos según bases).

- No se considera la siguiente documentación presentada:

Adjunta certificado firmado por encargado de la unidad de aguas lluvias de la Dirección de Obras Hidráulicas, este fue emitido para la empresa ARAUCO S.A RUT: 89.918.800-4 lo que no es concordante con el oferente que postula.

Se rechaza certificado emitido por Arquitectura MOP para la obra Reposición Consultorio Rural de Paihuano, este fue emitido a la empresa constructora Quasar Construcciones Ltda. Rut: 76.200.800-9 y no a nombre del oferente que postula, adjunta certificado de aguas Araucanía que no está a nombre de la empresa que postula y no certifica ninguna obra.

Puntaje= 0 X 45% = **0**

4- Constructora Monte Roble Limitada

Acredita 1 Obra (20 puntos según bases).

Adjunta certificado firmado por el Director de obras de Melipeuco Cesar Cáceres Cruz para la obra Reposición de aceras y espacio público Diego Barros Arana.

- No se considera la siguiente documentación presentada:

Certificados N° 19, N° 20 y N° 1414 firmado por la ITO KARINA HUNTER GONZALEZ ya que se solicita que los certificados estén firmados por SECPLAN, Director de Obras, Secretario Municipal o Alcalde en caso de ser emitidos por Municipalidades.

Certificado N° 1188 para la obra construcción Sede Social APR Los Laureles esta obra corresponde a un proyecto de edificación y no a obras de pavimentación.

Puntaje= 20 X 45% = **9**

5- Constructora NELCO Limitada

Acredita 6 Obra (80 puntos según bases).

- Adjunta certificado firmado por el Director de obras de Nueva Imperial para la obra Construcción sede social y aceras.

- Certificado N° 039 emitido por SERVIU para la obra construcción de 262m2 de muros de contención armado, bloques y 682m2 de aceras.

- Certificado N° 038 emitido por SERVIU para la obra construcción area verde plaza de juegos y 798m2 de aceras.
- Adjunta acta de recepción provisoria y contrato para la obra Construcción de estacionamientos vehiculares en calle Henríquez, Prat y M. Mata, Gorbea.
- Certificado N° 298 del Director de obras Municipalidad de Gorbea para la obra Construcción Estacionamientos Vehiculares en calle M. Bulnes, Gorbea.
- Certificado N° 193 emitido por SERVIU para la obra urbanización Drenes Aguas Lluvias Loteo Cordillera II, reposición de áreas verde y demolición y reposición de calzada en hormigón.

Para todos los certificados presentados se evalúa lo que dice el certificado en cuanto a la obra ejecutada lo que tiene que ser concordante con lo solicitado.

- No se considera la siguiente documentación presentada:

Certificados N° 191 emitido por SERVIU ya que la obra Muros de contención vivienda Johnny Troncoso, no califica de acuerdo al tipo de obra solicitada, de acuerdo al punto XV. N° 2 letra b) experiencia del oferente de las bases administrativas.

Certificados N° 192 emitido por SERVIU ya que la obra urbanización Drenes Aguas Lluvias Loteo Cordillera II, no califica de acuerdo al tipo de obra solicitada, de acuerdo al punto XV. N° 2 letra b) experiencia del oferente de las bases administrativas.

Certificado emitido por Municipalidad de Vilcún construcción Sede Social Juan Pablo II, la obra corresponde a una edificación y no es concordante con lo solicitado, a demás no está firmado por los Directivos Municipales (Director de obras, SECPLAN, Secretario Municipal o Alcalde).

Certificado emitido por Municipalidad de Vilcún construcción Oficinas Públicas, esta obra corresponde a una edificación y no es concordante con lo solicitado, a demás no está firmado por los Directivos Municipales (Director de obras, SECPLAN, Secretario Municipal o Alcalde).

Certificado emitido por Municipalidad de Vilcún construcción Multicancha Los Robles de Cajón, este documento no está firmado por los Directivos Municipales solicitados (Director de obras, SECPLAN, Secretario Municipal o Alcalde).

Puntaje= 80 X 45% = **36**

C) PLAZO DE EJECUCION

Puntaje	Plazo mínimo	X 40
=	ofertado	
	Plazo de la oferta	

Construcción y Servicios Neltume Limitada

$$\text{Puntaje} = \frac{90}{90} \times 40 = 40$$

90

Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada

$$\text{Puntaje} = \frac{90}{90} \times 40 = 40$$

90

Constructora Maass e Ibar Limitada

$$\text{Puntaje} = \frac{90}{120} \times 40 = 30$$

120

Constructora Monte Roble Limitada

$$\text{Puntaje} = \frac{90}{90} \times 40 = 40$$

90

Constructora NELCO Limitada

$$\text{Puntaje} = \frac{90}{90} \times 40 = 40$$

90

D) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Construcción y Servicios Neltume Limitada

Se le solicita ANEXO 6 modificado respecto a partida 2.1.2.1, el oferente da respuesta en el plazo indicado en Aclaraciones Ofertas del portal.

Se aplica descuento de acuerdo al punto XV. N° 2 letra d) de las bases.

$$\text{Puntaje} = 3$$

Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada

Se le solicita aclaración error en la oferta al contratista, ya que se presenta una diferencia entre el Total de la oferta del comprobante de ingreso de oferta y lo ofertado en el anexo 5 y 6, lo que fue aclarado por el oferente, señalando que la oferta valida es la indicada en el ANEXO 5 Y 6 correspondiente al valor NETO de \$47.563.632 y Total con IVA de \$56.600.722.

Puntaje= 3

Constructora Maass e Ibar Limitada

Cumple con la Formalidad de la Licitación

Puntaje= 10

Constructora Monte Roble Limitada

Cumple con la Formalidad de la Licitación

Puntaje= 10

Constructora NELCO Limitada

Se le solicita ANEXO 6 modificado respecto a partida 2.1.2.1, el oferente entrega respuesta en el plazo indicado en Aclaraciones Ofertas del portal. Se aplica descuento de acuerdo al punto XV. N° 2 letra d) de las bases.

Puntaje= 3

CUADRO DE RESUMEN PUNTAJE

OFERENTE	OFERTA	EXPERIENCIA	PLAZO	FORMALIDAD	TOTAL
Construcción y Servicios Neltume Limitada	\$51.903.248 5 Pts	7 obras 36 Pts.	90 Días corridos 40Pts.	Cumple 3 Pts.	84,00 Pts.
Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía	\$56.600.722 4,58 Pts	6 obras 36 Pts.	90 Días corridos 40Pts.	Cumple 3 Pts.	83,58 Pts.

Limitada					
Constructora Maass e Ibar Limitada	\$56.732.092 4,57 Pts	0 obras 0 Pts.	120 Días corridos 30 Pts.	Cumple 10 Pts.	44,57 Pts.
Constructora Monte Roble Limitada	\$52.955.000 4,90 Pts	1 obra 9 Pts.	90 Días corridos 40 Pts.	Cumple 10 Pts.	63,9 Pts.
Constructora NELCO Limitada	\$53.583.406 4,84 Pts	6 obra 36 Pts.	90 Días corridos 40 Pts.	Cumple 3 Pts.	83,84 Pts.

En virtud de los antecedentes expuestos, esta comisión propone al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal adjudicar la licitación pública ID N° 3836-26-LP18 denominada “**Reposición de Veredas Nueva Toltén Plaza de Armas**”, correspondiente al proyecto PMU código 1-C-2015-2052 denominado “**Reposición de Veredas Nueva Toltén Sector Plaza de Armas**” a la empresa Contratista: **Construcción y Servicios Neltume Limitada, Rut: 76.509.119 - 5**, en la suma de \$51.903.248 (Cincuenta y un Millones, Novecientos tres Mil doscientos cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos, salvo su mejor parecer.

El Sr. Alcalde Posterior a esta explicación y en conocimiento de la razón de tener que readjudicar esta Obra y la tabla de Evaluación anteriormente efectuada, donde se recomendó la adjudicación a otra Empresa que no pudo firmar el respectivo Contrato, solicita aprobación a los Sres. (a) Concejales (a), la adjudicación y Contrato Licitación Pública para readjudicar y contratar la licitación pública ID N° 3836-26-LP18 denominada “Reposición de Veredas Nueva Toltén Plaza de Armas”, correspondiente al proyecto PMU código 1-C-2015-2052 denominado “Reposición de Veredas Nueva Toltén Sector Plaza de Armas” a la empresa Contratista: CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA, RUT. 76.170.487 - 7, por un monto de \$ 53.583.406 Impuesto Incluido (Cincuenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Seis, pesos) la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. (a) Concejales (a).

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : ADJUDICACION Y AUTORIZACION DE CONTRATACION DEL PROYECTO FNDR “ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS TOLTEN” ID 3836-38-LQ18 (JUAN CARLOS PAZ)

El Secplan Don Juan Carlos Paz da a conocer a los Sres. Concejales ADQUISICIÓN PÚBLICA denominada “Adquisición y Reposición de Maquinaria Municipal” (Adquisición ID N° 3836-38-LQ18), financiado por Fondos Extra-presupuestarios (Proyecto Adquisición y Reposición Nuevas Maquinarias Toltén, GORE F.N.D.R.); Explica antes de mostrar la evaluación de ofertas, que esta se hizo por líneas, lo que permite evaluar cada una de las ofertas por separado y no como un paquetes por ambas maquinarias a adquirir, permitiendo elegir el mejor producto ofertado y no tener que comprar el conjunto donde puede uno bueno arrastrar a otro que no satisfaga totalmente lo solicitado.

II ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Líneas que Oferta	Aceptación o Rechazo
1 Finning Chile S.A. RUT: 91.489.000-4	Línea 1: Retroexcavadora Neto: \$54.670.000.- <u>IVA: \$10.387.300.-</u> TOTAL: \$65.057.300.- Línea 2: Excavadora Neto: \$103.460.000.- <u>IVA: \$19.657.400.-</u> TOTAL: \$123.117.400.-	Presenta toda la documentación requerida, sin embargo se le solicita aclaración sobre si contemplaba en su oferta lo indicado en puntos 2, 5, 6 y 7 de Base Técnicas (solo para confirmar debido a que esto es obligatorio, porque no hacía mención a esto en su oferta), a lo que el oferente responde que Si lo considera; también se le solicita que traspase la información técnica presentada a Anexo 4 debido a que así se solicitaba en bases, lo cual entregan acorde a lo solicitado.	Línea 1 y 2 (Retroexcavadora y Excavadora)	ACEPTADA
2 Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7	Línea 1: Retroexcavadora Neto: \$54.670.000.- <u>IVA: \$10.387.300.-</u> TOTAL: \$65.057.300.- Línea 2: Excavadora Neto: \$103.472.300.- <u>IVA: \$19.659.737.-</u>	- Presenta toda la documentación requerida, sin embargo se le solicita aclaración respecto a si en su oferta consideraba lo indicado en puntos 5 y 7 de Base Técnicas	Línea 1 y 2 (Retroexcavadora y Excavadora)	ACEPTADA

		TOTAL: \$123.132.037.-	(solo para confirmar debido a que esto es obligatorio, porque no hacía mención a esto en su oferta), a lo que el oferente responde que Si lo considera.		
3	XCMG Financial LATAM S.A. RUT: 76.321.092-8	Línea 1: Retroexcavadora Neto: \$2.- Línea 2: Excavadora Neto: \$97.900.000.- IVA: \$18.601.000.- TOTAL: \$116.501.000.-	Presento solo un Anexo 4(Excavadora), de acuerdo a lo requerido en el mismo documento se necesitaba uno por cada línea o bien a ofertar, junto a lo anterior en el único Anexo 4 que presento indica que las características técnicas están adjuntas, sin embargo no presenta estas en los documentos adjuntos, por lo que se le solicita aclaración, en la cual responde que no alcanzo a ingresar el otro anexo, porque estaba en el límite de tiempo, sin embargo en esta instancia tampoco adjunta los documentos o hace corrección a su situación.	Línea 1 y 2 (Retroexcavadora y Excavadora)	RECHAZADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

Se debe considerar para esta evaluación que de acuerdo a Bases Administrativas punto **XVII** letra **a.** criterio de Evaluación **“Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”** solo se adjudicara a los oferentes que cumplan con al menos el **90%** de las EETT requeridas, para lo cual se realizo una exhaustiva evaluación técnica con el fin de complementar la presente evaluación de ofertas, por lo cual con el fin de transparentar dicho proceso se adjunta dicha evaluación acompañada por un informe técnico del Encargado de Caminos.

Línea 1 “Retro-excavadora” (PRESUPUESTO DISPONIBLE \$65.171.150).

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TOTAL
-----------	-------------------------	-------

	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas 25%	Plazo de Entrega 10%	Tiempo de Garantía de los Bienes 15%	Servicio Técnico Autorizado 20%	Presencia de la Marca en Chile 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Precio 10%	
Finning Chile S.A. RUT: 91.489.000-4 Marca: Caterpillar Modelo:416 F2 Procedencia:Brasil	Cumple con 68 de 69 características requeridas (98,55%)	10 días corridos	1 a 12 meses sin límite de horas	Guido Beck de Ramberga, 1710 Padre Las Casas	Desde 1940 (78 años)	Se tuvo que solicitar aclaración como se indica en el análisis anterior	Neto: \$54.670.000.- <u>IVA: \$10.387.300.-</u> TOTAL: \$65.057.300.-	
	24,64%	10%	7,5%	20%	10%	3%	9,75%	84,9%
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7 Marca: Modelo: Procedencia:	Cumple con 63,5 de 69 características requeridas (92,02%)	14 días corridos o 10 días hábiles	24 meses	Ruta 5 Sur, KM 682, Padre Las Casas	Más de 40 años	Se tuvo que solicitar aclaración como se indica en el análisis anterior	Neto: \$53.345.500.- <u>IVA: \$10.135.645.-</u> TOTAL: \$63.481.145.-	
	23%	7,1%	15%	20%	10%	3%	10%	88,1%

Línea 2 "Excavadora" (PRESUPUESTO DISPONIBLE \$123.374.300).

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas 25%	Plazo de Entrega 10%	Tiempo de Garantía de los Bienes 15%	Servicio Técnico Autorizado 20%	Presencia de la Marca en Chile 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Precio 10%	
Finning Chile S.A. RUT: 91.489.000-4 Marca: Caterpillar Modelo:320GC Procedencia: China	Cumple con 68,5 de 84 características requeridas (81,54%)	10 días corridos	1 a 12 meses sin límite de horas	Guido Beck de Ramberga, 1710 Padre Las Casas	Desde 1940 (78 años)	Se tuvo que solicitar aclaración como se indica en el análisis anterior	Neto: \$103.460.000.- <u>IVA: \$19.657.400.-</u> TOTAL: \$123.117.400.-	
	20,38%	10%	7,5%	20%	10%	3%	10%	80,88%
Komatsu Chile S.A. RUT: 96.843.130-7 Marca: Komatsu Modelo: PC200L-8MO Procedencia: Japón	Cumple con 84 de 84 características requeridas (100%)	14 días corridos o 10 días hábiles	24 meses	Ruta 5 Sur, KM 682, Padre Las Casas	Más de 40 años	Se tuvo que solicitar aclaración como se indica en el análisis anterior	Neto: \$103.472.300.- <u>IVA: \$19.659.337.-</u> TOTAL: \$123.132.037.-	
	25%	7,1%	15%	20%	10%	3%	9,98%	90,08%

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferente participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferente, y Cuadros de Evaluación de Ofertas; esta Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública a los siguientes oferentes:

Línea 1 “Retro-excavadora”

- Komatsu Chile S.A., RUT: 96.843.130-7, por \$63.481.145.- (Sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos), IVA incluido.

Línea 2 “Excavadora”

- Komatsu Chile S.A., RUT: 96.843.130-7, por \$123.132.037.- (Ciento veintitrés millones ciento treinta y dos mil treinta y siete pesos), IVA incluido.

El Sr. Alcalde Posterior a esto les solicita aprobación a los Sres. (a) Concejales (a). la Adjudicación y Autorización de Contratación del Proyecto FNDR “Adquisición y Reposición de Maquinarias Toltén” ID 3836-38-LQ18, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. (a) Concejales (a).

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : SOLICITUD SUBVENCIONES: 1:16:37

- CLUB TUNNING STYLE KING QUEULE

El Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander da lectura a solicitud ingresada al municipio por el Club Tunning Style King Queule, representado por su Presidente Sr. Felipe Alvarado Ferreira en el cual solicitan una subvención para poder realizar un encuentro de los amantes de los autos en la segunda versión Expo Halloween, ésta consistiría en una jornada familiar a través de vehículos Enchulados y concursos organizado por jóvenes de QUEULE, esta actividad se llevará a efecto el día viernes 02 de Noviembre, en la plaza del Portal Queule, para esto solicitan una subvención por \$ 190.000 que serán utilizados para la compra de trofeos

- CENTRO DE PADRES ECUELA BAJO POCOYAN

Se da lectura a solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Bajo POCOYAN representado por su Presidenta Sra. Karina Molina, en el cual indican que quieren realizar una gira técnica de estudios para los alumnos de 8º año básico de esta escuela a las ciudades de

Santiago y Valparaíso desde el 13 al 16 de noviembre de este año, hacen mención que el objetivo de esta gira es interactuar directamente con algunos elementos fundamentales de la Organización Democrática de Chile, la división de Poderes del Estado y la importancia de la participación ciudadana para desarrollar habilidades en su vida adulta que internalizar la experiencia vivida, para esto solicitan una subvención por \$ 500.000 y así poder costear pasajes Aéreos desde Temuco a Santiago ida y vuelta, esto beneficiará a 9 Alumnos, 1 Directivo del Colegio, 1 Apoderado y 1 Profesor Jefe del Curso

- CENTRO DE PADRES ESCUELA EL SEMBRADOR

Se da lectura a solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela el Sembrador de POCOYAN, representado por su Presidenta Sra. Marcela Gimén, su Secretaria Sra. Marlene Mellado y su Tesorera Sra. Daniela Cid, en el cual solicitan una subvención por \$ 500.000 para realizar una gira estudio para la ciudad de Puerto Montt en la primera quincena de Diciembre de este año, comentan que esto vendrá en total beneficio de los alumnos del 8º año básico de esta escuela

- FERIANTES CHEÑY NEWEN

Se da lectura a solicitud presentada por el Comité Pre-Feria Costumbrista Che Ñy Newen, representado por su Presidenta Sra. Marianne Jaramillo Mella, su Secretaria Sra. Nidia Henríquez Pacheco y su Tesorera Sra. Nancy Henríquez Noriega, en el cual solicitan una subvención por \$ 300.000 para así poder desarrollar un proyecto en el área de turismo, comentan que es un Comité de Mujeres que tienen 7 puestos de comidas típicas en la explanada de Caleta Queule, este proyecto es para adquirir una fosa séptica de 3.400 litros para las aguas residuales domésticas de las 14 cocinerías que se ubican en la explanada, hacen mención que esto vendrá en total beneficio a 48 mujeres dueños de casa, con sus hijos y un gran porcentaje son esposa de pescadores artesanales.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que con el tema del comité Pre-Feria Costumbrista Che Ñy Newen le preocupa que seguirá generando el mismo problema de rebalse siendo el problema más grande donde se va verter lo que ahí se juntara, el Sr. Alcalde manifiesta que el año pasado ellos instalaron una fosa pequeña que se les rebalsó en la fecha de mayor afluencia de público y fueron ellos mismos que contrataron un servicio de limpia fosa para poder solucionarlo, manifiesta además quien alguna vez fue el municipio a realizar esta limpieza pero en las otras oportunidades han sido ellos los que realizar la limpieza de la fosa, agrega que una de mayor capacidad no garantizará que no se rebalse si no se le hace una mantención, explican que ellos cuentan con cuotas entre los socios para poder costear estos gastos y así evitar un riesgo

sanitario , como también evitar que las personas no concurran a consumir alimentos al sector.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que él vio por las redes sociales al Club de Tunning haciendo un trabajo social bastante importante que es tapar los hoyos de la Caleta y Portal consiguiéndose del material con vialidad haciendo ellos mismos el bacheo correspondiente y siempre están cooperando en el tema social.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que la primera subvención del Club de Tunning le parece que los recurso que están solicitando son moderadamente bajo para el actividad que ellos hacen, agrega que lo hacen ordenadamente realizando un rol importante en la sociedad manifiesta que en términos personales esta subvención la va apoyar. En el Comité Pre-Feria Costumbrista Che Ñy Newen, comenta que hace unos días atrás una reunión en QUEULE con autoridades marítimas y funcionarios de la Municipalidad donde se incorporan un grupo de 10 personas más en dos puestos en un programa que tienen las jefas de hogar, encontrando también que es poco lo que ellos piden por el esfuerzo que ellos realizan, agregando que lo que cancelan el limpia fosa no es poco, cree que van a quedar corta con lo solicitado pero sí es lo que ellos solicitan será así, el Sr. Alcalde manifiesta que esto que solicitan es para siete puestos sólo para este comité, no para los otros siete puestos que pertenecen a otra organización.

El Concejal Sr. Ramos consulta si estas personas pagan algún derecho para mantener sus cocinerías, si así quien los fiscaliza; con respecto a su actividad (SII., Higiene Ambiental), el Sr. Alcalde manifiesta que hasta donde el municipio llega es que toda instalación debe pagar el derecho Municipal para poder funcionar, ahí va incorporado el pago al Servicio de Impuestos Internos, como son estacionarios pagan por temporada lo que ahí no existe es resolución sanitaria. Expresa el Sr. Concejal Ramos que esto se lo planteo un Locatario, que si bien manifestaba no estar en contra del funcionamiento de la Feria, pero ellos pagan contadora, SII. los supervisa, al igual que Sanidad, cancelan personal y los puestos según ellos les quitan clientela sin incurrir en los mismos gastos de funcionamiento, además que incluso los precios pueden ser más bajos en la Feria por no tener el mismo nivel de gastos. El Concejal Machuca expresa que los puestos han ido asumiendo costos, ya que Sanidad igual los fiscaliza lo que los ha llevado a tener que poner cemento, paredes lavables, etc. desde el punto de vista de la locación tampoco importuna mucho al establecido ya que los permiso son sólo de época estival.

El Concejal Sr. Machuca respecto a la solicitud de la Escuela Bajo POCOYAN menciona que sería bueno que estos alumnos si quieren aprender

sobre la Organización Democrática de Chile, se le debería realizar una invitación a que vengan a presenciar a cómo funciona un Concejo Municipal, el Sr. Alcalde manifiesta que se le hará un invitación a esta escuela para que participe en un Concejo.

Posterior a todas las consideraciones realizadas por los Señores Concejales el Sr. Alcalde solicita la aprobación para estas cuatro subvenciones, las que son aprobadas por la unanimidad de los Sres. (a) concejales (a). Dejando establecido que el Concejal Sr. Silva se Inhabilita de autorizar la del Club de Pesca y Caza del Chinook, por ser integrante de este.

PUNTO N° 09 DE LA TABLA : VARIOS

Concejal Sr. Silva :

- De la Parroquia San Antonio consultan si se le facilitaran toldos el día 01 de noviembre en el Cementerio para realizar la Santa Misa, el Sr. Alcalde manifiesta que se les facilitaría los toldos y que ellos mismos los instalen cuando lo necesiten
- Integrante de la Directiva del Ballet Municipal quieren asistir al Concejo para tratar el tema de Subvención Municipal para el año 2019, tema que están viendo por la proyección que hoy tiene el Ballet, ya que cada año se le hace más complejo por las giras que realizan, aún cuando el cuestiona un poco esto ya que solo se le invita pero no se financian estas por quienes invitan. El Sr. Alcalde expresa que también deben regular de quienes invitan y no crear falsas expectativas a los niños integrantes de este, que se asistirá a uno u otro lado si no se cuentan con los recursos apropiados y como Ballet Municipal deben hacerlo integrando el Municipio y no en forma autónoma ya que dependen de este.

Concejal Sr. Bello :

- Solicita se le dé respuesta a la Sra. Hilda Torres por escrito sobre el problema eléctrico que tienen en el sector de Chanquin y además consulta por la invitación que se le iba a realizar al Director del SEC a participar de una reunión de Concejo. Se acuerda dar respuesta e invitar al Director SEC.
- Consulta por la señalética si ya se mandó a confeccionar para la reformulación del tránsito en Nueva Toltén.

Concejal Sr. Machuca :

- Repite lo planteado en el concejo anterior , la solicitud que hizo referente al tema sanitario que se puede producir entre el Varadero y el Retén de Queule, manifiesta que el conversó con funcionarios de la Armada y ellos necesitan un documento emitido por el Municipio para poder solicitarles a los dueños de las embarcaciones que están en desuso que las retiren, que eso está provocando que los roedores ingresen a las casas, el Sr. Alcalde le solicita que le envíe un documento como Sindicatos o Juntas de Vecinos para así tener un respaldo para hacer la solicitud a la Armada. Documento que se hará desde la Junta de Vecinos, que fue quien planteo estos al Concejal Sr. Machuca.
- Los pescadores del sector del frente del Pool de la Costanera solicitan conectar uno focos de alumbrado que ya existían en el sector, esto es por tema de seguridad, disponiendo del Poste.
- Consulta si se realizará una Reunión Extraordinaria para tratar el tema del Presupuesto año 2019 y el tema de la Planta de los funcionarios Municipales, el Sr. Alcalde manifiesta que el tema de la planta no aún porque no se ingresado este tema aún, en cuanto al presupuesto si se puede hacer.
- Comenta que él ha escuchado de cómo va la pesca recreativa en el río Toltén, manifestando que una vez presentó un proyecto referente a esto y lo tiene en este momento, para ver el ordenamiento del río, un Plan de Desarrollo Sustentable de la Pesca en la Comuna Toltén, tiene los lineamientos del proyecto y los funcionarios Municipales pueden desarrollarlo mejor, en el tema de fiscalización, ordenar el uso del río, este proyecto presentarlo al Gobierno Regional tiene un costo aproximado de M\$59.600, el Sr. Alcalde manifiesta que los invite a la primera Reunión del Concejo del mes de Noviembre para que vengán exponer y se invitará al funcionario que trabaja en la UDEL en el tema de la pesca, como al Clubs de Pesca Recreativa.

Concejal Sr. Ávila :

- Consulta por una solicitud que realizó Don Waldo Colil donde solicitó un camión para el traslado de semillas de papas a la comuna de Puerto Varas, se le informa que ya hicieron un viaje faltando 2, los cuales ya están programados.
- Consulta por el reglamento que trajo la Armada de Villarrica, se podría hacer unos letreros para controlar un poco el uso del río, mientras se elabore un Reglamento Comunal.

- Insiste en reponer las luminarias del Parque

Concejal Sra. Gloria Padilla:

- Consulta sobre el estado del proyecto del camino Piren, el Sr. Alcalde manifiesta que la información es la misma que se ha traspasado a los dirigentes en algunas reuniones, que se hará la recarga en un trabajo conjunto Vialidad y la Municipalidad y en el mes de febrero se estaría haciendo el asfalto de 3 kilómetros.
- La Plaza La Victoria de Villa Los Boldos, comenta que hace 4 años se hizo un canal para realizar un desagüe en diagonal por el terreno y los vecinos reclaman que quedó un tremendo hoyo y los niños no pueden ir a jugar al sector, se supone que se iba a entubar porque se inunda. Solicitando ver que se puede hacer para reparar esto.
- Agradece que el alcalde protocolar envió la máquina inmediatamente para emparejar la plaza la victoria sacando además un basural.

Concejal Sr. Ramos :

- Consulta si el trabajo en el Cementerio donde se cortaron unos árboles se va a seguir hasta el final, el Sr. Alcalde manifiesta que no está seguro ya que solamente ha visto el plano y no ha ido a terreno, además comenta que se contratará un prestador de servicio para que aserree esa madera. Manifestando el Concejal que sería bueno sacarlos todos para evitar daños a sepulturas.
- Solicita que se revise los árboles del Parque para así evitar algún tipo de accidente con un gancho o un árbol que caiga en algún vecino, ya que estos estarían muy deteriorados algunos.
- Consulta de qué manera se pueden corretear las Bandurrias que están en la plaza ya que el ruido que generan no dejan dormir a nadie.

Se levanta la sesión siendo las 13,20 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día Lunes 12 de Noviembre del 2018, a las 10,30 Hrs.-

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
C O N C E J A L

SR. ANER BELLO ULLOA
C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RNS/clo.-